

Agüeros: También se ha dicho que hay algún concejal interesado indirectamente en el matute ó contrabando de hoy, y conste que yo no tengo interés alguno.

Me conviene que se sepa y por eso lo manifiesto.

Presidente: No creo que seréfieran á ningún Concejal las palabras pronunciadas aquí.

Yo. Caramba, Agüeros bien claro lo ha dicho; pero si no ha sido ningún concejal, conste que tampoco yo he sido.

¡Canastos!

Porque Horga ha dado á entender que el dueño del matute se hallaba presente. Y esta protesta debió hacerla una por cada circunstancia.

Savals inclusive.

En fin que aunque nuestro Alcalde esfuerce su entendimiento para hacernos ver que estamos administrados al pelo, no me apea de la idea

que es general en el pueblo. Solo en un punto esencial estamos los dos de acuerdo; en que aquí jamás tuvimos como el suyo otro concejo....

Yo opino que por lo malo y él juzga que por lo bueno; sin tan corta diferencia ¡adiós el disentimiento!

Quintín.

SECCION DE NOTICIAS.

¿Cuándo se cumplimentará el acuerdo del Ayuntamiento de adquirir la tubería de hierro necesaria para conducir en las debidas condiciones de pureza el agua de las antiguas fuentes?

¿Cuándo hará uso la Alcaldía de la autorización que al efecto la otorgó el municipio?

Estamos perdiendo el tiempo lastimosamente con los brazos cruzados y al freir será el reir.

La sociedad del Frontón montañés, cuyos trabajos para la construcción del mismo van muy adelantados, parece ser que piensa inaugurarle en esta primavera, y que se propone ser uno de los mejores de España.

La idea nos parece muy buena y desde luego felicitamos á la nueva empresa.

El arquitecto municipal ha presentado al Ayuntamiento el proyecto de obras en las calles faltas de urbanización en la zona de Maliaño.

La Comisaría de Guerra de esta plaza, anuncia la contrata del transporte de tropas en buque de vapor desde los correos de la Compañía Trasatlántica á cualquiera de los muelles, por término de un año.

La licitación tendrá lugar el 31 de Diciembre en la Comisaría—Lope de Vega, núm. 4, entre suelo—donde se exhibirá el pliego de condiciones, los días laborables, desde las ocho á las doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado.

El número de individuos que se supone embarcarán y desembarcarán es de 2.181: el precio límite del embarque 0'50 y el de desembarque una peseta.

El importe total es de 2.751 pesetas 50 céntimos.

La cantidad que ha de depositarse para tomar parte en la subasta es de 138 pesetas.

La empresa del tranvía urbano tiene en estudio la prolongación de su línea hasta la nueva fábrica del gas.

Uno de estos días saldrá para Leon, cuyo gobierno de provincia lo ha sido confiado, nuestro distinguido paisano don Belisario de la Cárcoba.

La Empresa de los caminos de hierro del Norte ha publicado un cartel-aviso, cuyo contenido reproducimos á continuación:

La Compañía de los Caminos de hierro del Mediodía de Francia ha participado á la nuestra que, en vista de lo elevado que se encuentra el tipo de cambio de moneda entre Francia y España, ha adoptado las disposiciones siguientes, que empezarán á regir en 1.º de Diciembre próximo:

«1.º Que dejará de vender en Francia billetes directos de viajeros y de facturar equipajes y perros, á los precios contenidos en las tarifas internacionales;

por lo tanto, sólo expenderá billetes y facturará los equipajes y perros hasta la frontera, donde el viajero deberá proveerse de nuevo billete y facturar nuevamente su equipaje.

«2.º Que dejará de aceptar en la Frontera, en porte debido, las expediciones directas de grande ó de pequeña velocidad procedentes de España, que se hallen gravadas con desembolsos ó reembolsos.

«3.º Sólo aceptará en la Frontera, en porte debido, las expediciones directas de grande ó pequeña velocidad procedentes de España ó de Portugal, cuando dichas expediciones se encuentren tasadas, desde el punto de procedencia hasta el de destino, por alguna de las tarifas internacionales combinadas, y de ningún modo cuando la tasa resulte de la suma de las tarifas interiores locales de cada Compañía.

«4.º Sólo aceptará para las procedencias de Francia con destino á España ó Portugal, las expediciones directas de grande ó pequeña velocidad en porte pagado, cuando á dichas expediciones se aplique, desde el punto de procedencia hasta el de destino, algunas de las tarifas internacionales combinadas, y de ningún modo cuando se pretenda la aplicación de la suma de tarifas locales de cada Compañía.»

A consecuencia de las disposiciones que preceden, las estaciones de nuestra compañía y sus combinadas no podrán aceptar, desde la mencionada fecha de 1.º de Diciembre próximo, expedición alguna directa para Francia, si se halla gravada con desembolsos ó exige reembolsos.

Se halla vacante la plaza de portero del Ayuntamiento de Pesquera dotada con 319 pesetas.

Siguen circulando por nuestras calles algunos mendigos que en malas formas imploran de los transeuntes la caridad pública.

El primer teniente de infantería don Marcelino Redondo, ha sido destinado al Deposito de Ultramar de esta ciudad.

La Alcaldía anuncia que el día 1.º de Diciembre próximo á las cuatro de la tarde, se celebrarán el salón de actos públicos de la casa Consistorial, los ejercicios de oposición á las ocho plazas de canteros acordadas crear por el Exmo. Ayuntamiento, cuyo acto se verificará ante el tribunal competente y con las formalidades debidas, entre los solicitantes Isidro Cereceda, Agustín Pérez Ruiz, Wenceslao Bueno, Raimundo Pérez Arce, Sabas Franco Villanueva, Faustino San Emeterio, Leopoldo Llanderal y José Laguillo, debiendo prestarse también dicho día y hora, Bartolomé Torres, Cipriano Villa, Casimiro Sánchez y Genaro Gómez, que tienen solicitadas las cuatro plazas para peones que han de proveerse por concurso.

La Diputación provincial ha dado por terminadas las sesiones del periodo semestral.

NIÑO MIMOSO.

—¿Que tienes tú, mala casta?

—¿Por qué tanto llorar?

—Porque no me quieres dar

un poco de ANIS SAGASTA.

Vicente Martínez y Hermanos Amistad, Teléfono 608, Bilbao.—Fabrica en Autol: (Rioja). Depósito: en los cafés y en las principales tiendas de ultramarinos.

A instancia del concejal don Modesto Agüeros, el Ayuntamiento ha acordado contribuir con 500 pesetas al socorro de las familias de los naufragos de Santoña.

Entre las mejoras que se proyectan figura una que ha de hacer muy buen servicio á los vecinos del barrio de San Martín.

La empresa del gas va á establecer dos grandes farolas de seis metros de altura con dos fuertes focos de luz en el camino de la nueva fábrica.

Se cree que para fines de la presente semana regresará á esta ciudad el señor Baztan, gobernador civil de la provincia.

Recomendamos á las personas que transiten por las vías públicas que aunque las

parezca un poco mal y los pavimentos estén hechos una lastima, caminen por el arroyo.

Las aceras no sirven más que para romperse el bautismo; bien contra las cargas que por aquellas se conducen impunemente, bien resbalando, por que nadie se acuerda de mandar picar las losas.

Cuestión de forma, pero ambas de inminente peligro.

El párrafo III de la tarifa especial número 5 de pequeña velocidad, aplicable á los transportes de ganados trashumentes por la red del Norte, quedará anulado el día 10 del próximo mes de Diciembre.

El sábado último recibimos carta atentísima de nuestro compañero en la prensa D. José Bravo, director de *El Eco de Santoña*, que se publica en la villa de este nombre, en la que nos rogaba abriéramos suscripción en las columnas de EL CORREO DE CANTABRIA para socorrer á las familias de los infelices naufragos de la lancha *Maria Gloria*.

Como los llamados á ejecutar estos actos son los diarios locales, nos creemos relevados de ello; pero no por eso dejamos de dar las más expresivas gracias al señor Bravo por su fina atención.

La Diputación ha acordado rescindir el contrato de arrendamiento de la finca destinada al establecimiento de Granja pecuaria en el pueblo de Barros.

Don Severo Díaz ha sido nombrado profesor de sordos, mudos y ciegos de la Escuela Normal de esta provincia.

Los periodicos de Sevilla se quejan de que, desde hace algunos días á esta parte circulan en aquella plaza muchos billetes falsos de 100 pesetas con el busto de Goya.

Hemos recibido un ejemplar de la obra que con el título de *El Comercio y la Banca* acaba de publicar el señor don Eloy Martínez Pérez, profesor mercantil é interventor del Banco de España en Soria, cuya plaza fué ganada por oposición.

Compónese este libro de un tratado teórico práctico de cálculos mercantiles, contabilidad por partida doble, código de Comercio y organización y operaciones del Banco de España, adaptado á los cuestionarios publicados por el mismo establecimiento para el ingreso por oposición.

La obra que nos ocupa es la tercera edición y esto nos releva de todo cuanto en su beneficio pudiéramos decir; únicamente haremos constar que en el estudio de la Contabilidad por partida doble se ha extendido el señor Martínez bastante más que en las dos anteriores ediciones, con el fin de que el lector penetre la teoría de este importante sistema de contabilidad, base de toda buena administración y espejo que refleja hasta en sus más insignificantes detalles la moralidad que debe presidir en todos los actos del comerciante, puesto que estos constituyen el cimiento en que descansa el crédito.

La obra, lujosamente encuadernada y con esmerada impresión, véndese en casa del autor, Rupaiacio 2 bajo y en las librerías de esta ciudad.

Por la dirección de Beneficencia y Sanidad se han remitido al gobernador de Soria 2.000 pesetas para combatir la epidemia variolosa en aquella capital, y lufia para vacunar á toda la población.

Análogos envíos se han hecho al gobernador de Pontevedra, con destino á aquella capital.

Ayer reinó un fuerte temporal de aguas.

Huelga por tanto decir que todos los atractivos al aire libre quedaron suprimidos.

La gente joven busca ratos de solaz en los bailes, en los cafés y en el teatro.

Todos tuvieron llenos completos extraordinarios.

La guardia civil de Arredondo capturó en el Puerto de Alisas á los presuntos autores de los recientes robos cometidos en las iglesias de Cicero y Barcena de Cicero.

El gobierno francés ha concedido una condecoración y regalado las insignias de la misma, á los capitanes de la Compañía

Trasatlántica, D. Francisco Jaureguizar, del Alfonso XIII, y D. Francisco Moret, del Antonio Lopez, por los servicios prestados á los académicos extranjeros en su viaje de Génova á Cadiz, el primero, y de Cadiz á Huelva, el segundo.

Con dos llenos completos verificáronse ayer en el teatro las obras anunciadas.

Por la tarde se representó *La Bruja*, mejor que la noche de su estreno por la compañía, aunque con las mismas decoraciones, y por la noche la preciosa zarzuela *El diablo en el poder*, siempre escuchada con gusto.

Como no resta á la compañía estar entre nosotros más que esta semana, la empresa ha dispuesto dar función durante toda ella y por lo tanto poner en escena hoy la graciosa zarzuela *El Rey que rabió*.

Durante la anterior semana se despacharon en este puerto 1.860 sacos harina para América y 3.853 para distintos puntos de la Península.

En la misma semana se importaron 140 sacos maiz, 655 de azúcar, 30 bocoyes aceite, 10 sacos alubias, 166 cajas jabon, 623 tabales sardina prensada, 83 pieles cuero y 262.000 kilos más 6.291 fardos bacalao.

De *El Heraldo de Madrid*: «No se ha confirmado la noticia de la dimisión del señor Alvear.

En los primeros momentos, cuando recibió el director de Aduanas la noticia de que continuaba en su puesto el Gobernador de Santander, desahogó su ira amenazando con marcharse del partido conservador, pero después lo pensó mejor y se contentó con exponer sus quejas al señor Cárnovas y declinar la responsabilidad de lo que pueda suceder en Santander.»

Por ausencia del señor Sainz Trápaga el vicepresidente de la Diputación señor Agüero S. de Tagle se ha hecho cargo de la presidencia.

El Consejo federal de Alemania ha aprobado el convenio comercial celebrado provisionalmente con España.

El consignatario de buques don Aurelio Martínez Zorrilla ha trasladado su escritorio á la casa del Muelle números 18 y 19.

Ayer á las 4 de la tarde se produjo una reyerta en una taberna de la calle de San Luis, de donde salieron desafiados los marineros Pedro Chova Carrasco, chileno, y Bautista San Miguel, natural de un pueblo inmediato á Torrelavega.

El segundo, al recibir una bofetada en los labios, sacó un cuchillo pequeño de cocina asestando al Chova un golpe en la tetilla izquierda y dejándole gravemente herido.

El agresor resultó después con algunas heridas ocasionadas con piedras en la cabeza.

Parece que de éstas son autores algunos de los compañeros de los contendientes que mediaron en la lucha después del lamentable suceso.

Los dos heridos fueron curados en la botica de socorro, siendo conducido después San Miguel á la enfermería de la cárcel y Chova al Hospital.

Se ha publicado un real decreto disponiendo que nuestro distinguido paisano don Modesto Martínez Pacheco cese en el cargo de vocal del Real Consejo de Sanidad por haber obtenido el retiro.

Hoy publicamos la lista de la compañía de zarzuela chica que funcionará en el teatro durante la temporada de invierno, empezando el seis de Diciembre.

Héla aquí: Maestro director y concertador, don José Zangroniz.—Primeras tiple, doña Julia Segovia; señorita Fernanda García; señora doña María Suarez.—Segundas tiple, señora Felisa Torres, señorita Victoria Canela.—Tiple característica, señorita Valentina García, Rafaela Velazquez y Amalia Tejedor.—Primer actor cómico y director, don Emilio Carreras.—Tenor cómico, don Anselmo Fernandez.—Baritono cómico, don Ricardo Asensio.—Bajo cómico, don Antonio Catalán.—Actor genérico, don Robustiano Ibarrola.—Actores cómicos, don Ricardo Fernandez, don

Ernesto Andrey.—Partiquinos, don Manuel Rodrigo, don Francisco Bellver.—24 coristas de ambos sexos.—Sastrería, viuda de Vila.—Pintor escenógrafo, don Arturo D'Almonte.—Archivo, Arregui y Arruej.

La Comision provincial ha acordado reclamar á los Ayuntamientos de la provincia copia de las ordenanzas municipales de cada uno, á fin de tenerlas á la vista en los expedientes que á ellas se refieren.

Los Caballeros de la Vela del Santísimo, solemnizarán mañana el XVI aniversario de la fundacion en esta ciudad, celebrando una misa de difuntos, á las siete y media, que será aplicada en sufragio de las almas de los hermanos que han dejado de existir en el transcurso de aquellos años.

Dicha misa se celebrará en la iglesia de Consolacion.

La Comision provincial invita á los Ayuntamientos interesados para que expongan lo que crean convenientes respecto á la traslacion de la capitalidad del juzgado de Santoña-Entrambasaguas.

Con profundo dolor hemos sabido que anoche falleció repentinamente en Santoña, víctima de un ataque al corazon, el activo diputado provincial por aquel distrito, nuestro querido amigo don Ramon Diez Ulzurrun.

Sin espacio para más, tenemos que concretarnos á última hora á enviar nuestro sentido pésame á la distinguida familia del finado.

Escriben de Castro-Urdiales: «El alumbrado público por la luz eléctrica se inauguró en esta villa á las ocho de la noche del día 22, y la gente se echó á discurrir por las calles para examinar uno por uno los focos de tan hermoso fluido.

Resultan tan bien alumbradas las calles y paseos de esta villa, tal es el número y potencia de los focos (lámparas incandescentes de 25 bujías), que el público recorrió sin cesar como procesionalmente toda la poblacion, haciendo muy favorables comentarios, no ya por la novedad de haber pasado del alumbrado de petróleo al de luz eléctrica, sino porque este resulta muy bueno y espléndido.

Puede asegurarse que habrá pocas ó ninguna poblacion en España tan bien dotada de luz eléctrica para el alumbrado público como lo está hoy Castro-Urdiales, y que su fábrica ó instalacion resulta ser una de las mejores.

Satisfecho puede estar de su obra el ingeniero electricista don Adolfo Favereau, así como lo está de él la sociedad Castro-Electra, constituida por vecinos de esta villa que, sin miras de lucro, aportaron recursos pecuniarios para dotarla de tan importante adelanto.»

Para las mujeres atacadas de hemorragias es bueno segun un brillante estudio de Mr. A. Fiel el empleo de la tan celebrada agua purgante natural Rubinat (del Dr. Llorach) con prefe-

rencia á la crema de tárato porque no provoca contracciones intestinales.

La debilidad general predispone á serias enfermedades; se combate con feliz éxito con la «Emulsion Scott»

(DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES)

El abajo firmado certifico: Que he recetado y sigo recetando la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, á muchos de mis enfermos, con resultados los más satisfactorios, especialmente en los casos de debilidad general que predispone á las escrófulas, anemia, raquitis, laringitis, tisis, etc. Y por tan feliz éxito felicito á su autor. Pontevedra 3 Diciembre 1885.

Dr. JOSÉ B. MALVEN.

El uso del Callicida Escrivá para la curacion de los callos aumenta tan prodigiosamente que su autor el farmacéutico D. J. Escrivá de Barcelona (Fernando VII, 7) apenas si puedo servir los pedidos de todos los farmacéuticos de España.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 27.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana se tratará principalmente de la combinacion de cargos militares y de la Memoria del señor Dato respecto á sus trabajos de inspeccion en el Ayuntamiento de Madrid.

Una comision de los partidos republicanos visitará hoy al señor Castelar con objeto de invitarle á entrar en la coalicion.

Dúdase mucho que adquiera ese compromiso.

No hay ninguna alteracion satisfactoria en la enfermedad del señor marqués de la Habana.

Varios prohombres del fusionismo han conferenciado con el señor Sagasta, que no cumplimentará á la reina hasta oír las opiniones de todos los ex-ministros de su partido.

El ministro de la Gobernacion va á disponer que los servicios de la higiene, hoy á cargo de los municipios, vuelvan á depender de los gobiernos de provincia.

En la ley sobre alcoholes, que será publicada á principio de la semana entrante se han rebajado extraordinariamente los tipos de las patentes.

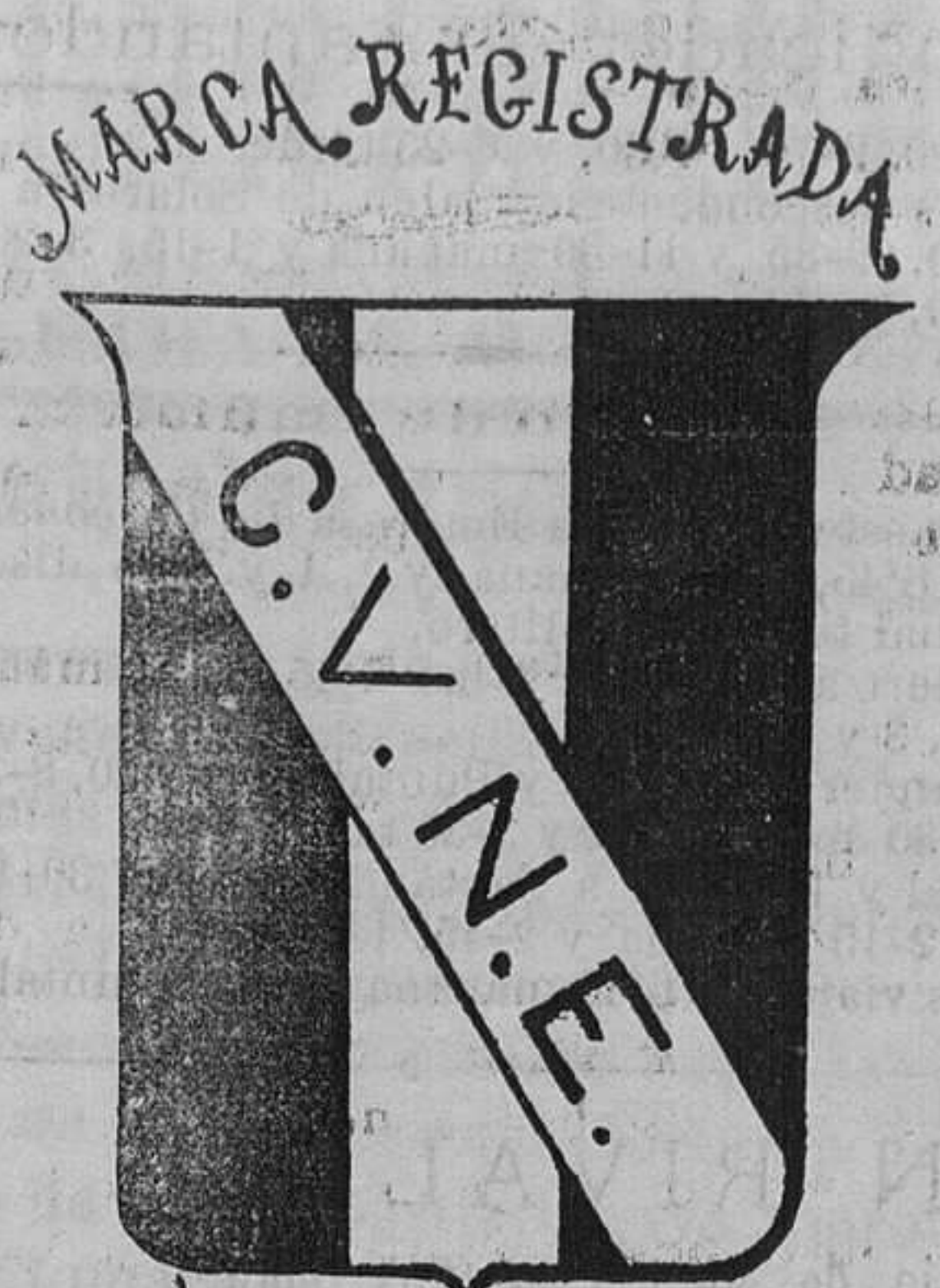
SEGUROS CONTRA INCENDIOS COMPAÑIA INGLESA ROYAL

CAPITAL Y FONDOS DE RESERVA Doscientos millones de ptas.

Este poderosa Compañia tan acreditada en esta plaza por su modo de proceder, como por las garantías que ofrece (siendo ilimitada la responsabilidad de sus accionistas), efectúa los seguros en condiciones sumamente ventajosas.

Agente en Santander.

C. SAINT MARTIN.—MUELLE N.º 34. Teléfono, núm. 242.



COMPANIA VINICOLA del Norte de España ALMACENES Y BODEGAS EN HARO Y ALFARO Rioja, Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adiccion de yeso, espíritu, ni materia extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA. 1888, BARCELONA, MEDALLA DE ORO 1889. PARIS, MEDALLA DE ORO. 1889, Londres, diploma de mérito extraordinario.

Pueden dirigirse los pedidos de este delicado vino, para la remision directa de las «Bodega» al representante de la Compañia, en esta plaza HERACLIO SOTO, Alameda Primera, 20, y 22, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho punto á los precios siguientes:

Table with wine types and prices: Rioja clarete, cosecha de 1890, B. Bot.ª (sin casco) 0.75 ptas, etc.

Se carga 0.25 céntimos de peseta, por casco que se abona á su devolucion. Para fuera de la poblacion, vale medio real menos cada botalla, siendo los pedidos de 24 botellas en adelante.

Los precios para la remision directa desde las bodegas, son como sigue:

Table with columns for 'EN CAJAS' and 'EN BARRICAS', listing wine types and prices.

Estos precios se entienden por partidas, y puesto el género á bordo en el puerto de Bilbao, y sobre vagon en la estacion de Haro.

INTERESANTE.

Don Vicente Sillaz y Salas dispuso en su testamento que se destinasen mil duros para un dote á una jóven pobre virtuosa, cuya eleccion se hara por medio de sorteo entre las niñas que se presenten con igual condicion de virtud y mediante certificado de los Párrocos respectivos.

Llegado el momento de cumplir esta manda pueden todas aquellas jóvenas de esta Ciudad que cuenten de 16 á 23 años presentar los documentos justificativos de su edal, pobreza y virtud expedidos por los respectivos Párrocos, en la Notaria de Don Ricardo Cagigal desde el día 17 del actual á igual fecha del próximo Diciembre, con objeto de realizar el sorteo en la misma Notaria el 23 de dicho último mes á las doce de su mañana y en las condiciones señaladas por el testador.

Se advierte que los mil duros se depositará en el Banco de Santander á nombre de la persona agraciada que podrá disponer de ellos únicamente justificando en legal forma haber contraido matrimonio; si falleciera antes de efectuarlo volverán á poder de los albaceas para nuevo sorteo. Tambien se previene que de la precitada suma han de descontarse los gastos necesarios que imponga el cumplimiento de la manda.

Santander 16 Noviembre 1892.

ACADEMIA DE DIBUJO fundada en 1838 por el profesor

Don José María Casuso.

CARBAJAL 11, PRINCIPAL. Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelado.

CLASES PARA SEÑORITAS Y NIÑOS. Horas de clase de 5 á 7 de la tarde.—Precio 6 pesetas.

CLASES PARA ARTISTAS. Estas clases serán de 7 á 9 de la noche en el O. atorio de don Bosco, calle de Viñas núm. 7. Precio 6 pesetas.

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Table listing ship names and destinations: CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA Y SERRA, ERNESTO, GUIO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO Y FEDERICO.

Salen de Santander los miércoles PARA HABANA Y MATANZAS.

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevititas.

Los vapores nombrados á continuacion serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 30 Nbre.

Consiguiario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5.—Teléfono núm. 37.

PÚBLICO

Quien beba con abundancia Elixir Antis Zorrilla, y Gran Chartres Escarchado de lo que aquí se fabrica, ni sufrirá sañañones, ni catarros, ni ictericia, ni jaquecas, ni trancazo, ni tifus, ni pulmonía, ¡Son prodigiosas, señores, tan excelentes bebidas!

B. L. Domecq y Comp.ª LIMON 7 Y 3 DUPLICADO. Teléfono núm. 140.

REGLAMENTO PARA LLEVAR Á EFECTO LA LEY DEL IMPUESTO DE TIMBRE DEL ESTADO.

del interventor ó empleado en quien éste delegue, y administrador del Impuesto, expidiéndose por el primero certificacion que acredite los efectos que contiene el paquete y numeracion de los mismos.

De esta certificacion se remitirá una copia á la subalterna á que se destinen los efectos.

Art. 42. En los libros del almacén de la provincia se consignará la numeracion de todos los efectos timbrados que la tengan y hayan sido recibidos en el mismo, anotándose la de los que se entreguen á las expendedorías ó estancos de la capital, y se remitan á los partidos. En los asientos de éstas constará la numeracion de los que reciba y facilite á los respectivos expendedores ó estancieros, en cuyos libros talonarios se expresará igualmente la de aquellos efectos que adquiera para su expedicion, á fin de poder conocer en todo tiempo el punto donde haya sido facturado cualquiera de los documentos que tengan aquellas.

Art. 43. A la llegada de los efectos al punto donde vayan destinados, se procederá al reconocimiento de los bultos en la forma que determine el pliego de condiciones para la conduccion de los efectos estancados, y si la remesa se hubiese hecho por el correo en presencia del Interventor ó delegado de éste, Administrador del Impuesto y Guarda almacén y ante el empleado que lleve el paquete. En los partidos se efectuará este reconocimiento por las personas que determine el pliego de condiciones antes citado.

En el caso de que los cajones, bultos ó fardos presenten señales de haber sido abiertos ó de estar los efectos inutilizados por cualquier causa, se consignará en un acta antes de proceder á su apertura. Abiertos á presencia del representante del contratista, ó en su defecto del conductor, se recontará ó confrontará el papel, documentos ó timbres con el contenido de la guia, expresando en el acta, que autorizarán todos los presentes, las diferencias que resulten, expidiendo la tornaguía y dando recibo al conductor de lo que hubiese entregado.

Si se tratase de una remesa efectuada por el correo se hará el reconocimiento en los partidos ante el Alcalde, Secretario de Ayuntamiento y dos estancieros.

Si los cajones, bultos ó fardos no presentasen señal de haber sido abiertos y estuviese conforme el peso con el expresado en la guia, se expedirá recibo de buena entrega al contratista.

Art. 44. Abiertos los bultos, se procederá á examinar el contenido de los paquetes, sin romper los precintos de los mismos, y si resultara conformidad con lo guiado, se expedirá la tornaguía.

Art. 45. En el caso de observarse diferencias en el recuento que se practique sin levantar los precintos, en el acto de la llegada de la remesa, se extenderá la correspondiente acta, de que se remitirá copia certificada por el primer correo al Centro directivo ó á la Administracion respectiva en la provincia, segun el caso, expidiéndose la tornaguía con las diferencias que resulten al dorso de la misma.

Art. 46. Una vez desprecintada una resma ó paquete, será responsable de las faltas que resulten, el Guarda-almacén ó subalterno, segun corresponda.

Art. 47. Los funcionarios que asistan al acto de entrega de la remesa, suscribirán el asiento de entrada en el libro que lleve el Guarda almacén.

Si del reconocimiento de los bultos ó fardos resultase alguna responsabilidad criminal, se dará cuenta inmediatamente

á la jurisdiccion ordinaria.

Art. 48. El día último de cada mes se verificará una liquidacion de los efectos timbrados existentes en los almacenes de las capitales de provincia por los Administradores del ramo, ó por los Oficiales en quien éstos deleguen y por el Guarda-almacén, y el día último de los meses de Junio y Diciembre, ó cuando el Centro directivo, Delegados de Hacienda ó Interventores lo consideren conveniente, se practicarán recuentos de dichos efectos, con asistencia de los referidos Interventor de Hacienda, Administradores del Impuesto, Guarda almacén y del empleado encargado del Negocio del Timbre, que hará de Secretario. De dichas operaciones se levantará la correspondiente acta.

Iguales operaciones se practicarán en las mismas épocas por los subalternos, con asistencia del Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, cuyas actas remitirán á la Administracion del ramo para que esta redacte un resumen por duplicado de todas las de la provincia, con destino al Centro directivo é Intervencion general.

Art. 49. Si apareciesen diferencias de medios entre las existencias y lo que debia resultar segun los libros, se ingresar

Indicador de Santander para los servicios públicos.

Ferrocarril del Norte

Tren Correo.—Sale de Santander á la una de la tarde; llega á Venta de Baños á las 10-30 noche y á Madrid á las 9-25 mañana.
Tren descendente Correo.—Sale de Madrid á las 7 noche, llega á Venta de Baños á las 4-42 mañana y á Santander á las 2-35 tarde.
Trenes de la provincia.—Salen de Santander á las 8-06 mañana y 5-45 tarde, y llegan á Bárcena á las 10-50 mañana y 8-37 noche.
Tren descendente.—Salen de Bárcena á las 7-14 mañana y 4-18 tarde, y llegan á Santander á las 10-02 mañana y 7-33 noche.

Ferrocarril de Solares

Salen de Santander á las 8-30 y 10-30 mañana y

12-20, 2-30, 4-30, y 6-25 tarde.
Trenes descendentes.—Salen de Solares á las 7-40, 9-35 y 11-30 mañana y 1-15, 3-20, y 5-30, tarde.

Servicio de Bahía

Presta este servicio la Empresa *La Corconera* á las 8-45, y 12 mañana y 2, 4 y 5-15 discrecional tarde al Astillero.
Astillero á Santander á las 7-45 y 9-30 mañana y 1, 3 y 4-15 tarde.
Santander á Pedreña y Puntal á las 6-30, 8-30 y 11-30 mañana y 2 y 3-30 tarde.
Puntal y Pedreña á Santander á las 7-30, 9-30 y 12-15 mañana y 2-45, 4-45 tarde.
Los viajes de 6-30 mañana para el Puntal es-

tán en combinacion con el coche que va á Santona, y el de las 3-30 tarde para Pedreña con el coche que va á Villaverde.

Tranvia Urbano

Salida de la calle del Correo, á las 7-45, 9-15, 10-45 mañana y 12-15, 2-45, 4-15, y 5-45 tarde.
Salida de Peña-castillo, á las 7, 7-45, 8-30, 10, y 11-30 mañana y 2, 2-30, 3-30, 5 y 6-0 tarde.
Servicio en la poblacion continuo.
De Puerto-chico al ferrocarril á la llegada del tren correo.
De Puerto-chico á Peña-castillo á las 7-15 tarde y 8 noche, discrecional.

Servicio de coches

Para Bilbao, diario de la Administracion de Ca-

talan á la una de la tarde y de la de Horga á la una y media con el correo.
Para Ampuero y Santona diario á las 7 de la mañana de la Administracion de Pedraja.
Para Ramales, diario á las 6 de la mañana de las Administraciones de Pedraja y Horga.
Para Oviedo, diario á las 6 y media de la mañana, de la Administracion de Horga.

Los partes de defuncion se despachan los dias laborables en las oficinas del Ayuntamiento y los festivos en el Cuerpo de guardia municipal.

Las oficinas del giro mutuo están en el Muelle 36, bajo.
Se extienden giros por la tarde y se pagan las libranzas por la mañana.

LIMPIEZA SIN RIVAL
!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un dia en una hora!!!
PASTA BROOKE
(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricacion.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONÓMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, marmoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, e. g., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos graciosas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.

De venta en las droguerías

Agente general en España.—Felipe Sabadell.
BARCELONA

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPAÑIA COLONIAL.

TAPIOCA Y TES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Desarreglos Biliarios, Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales, estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la

Mejor Medicina Casera.

Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomiendan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave, se ha extendido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por tierra, debería dejar de procurarse

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER.

Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.
Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

rá inmediatamente su importe en concepto de faltas reintegrables, sin perjuicio de poner el hecho en conocimiento del Delegado.

Art. 50. El Centro directivo del ramo dictará en época conveniente las instrucciones necesarias para proceder al recuento y devolución á la Fábrica de los efectos timbrados que por tener designado el año ú otras causas deban canjearse y retirarse de la circulacion.

Art. 51. A la llegada á la Fábrica de los efectos á que se refiere el artículo anterior, se reconocerán los bultos á presencia del contratista ó persona que le represente, del Jefe de la fábrica, Interventor y Guardaalmacen; y si presentasen señales de haber sido abiertos, estuviesen rotos ó los precintos ó no se hallase exacto el peso con el que se consigna en la guía, se levantará un acta, en que se hará constar lo que resulte, procediéndose en seguida á precintar el bulto ó bultos que estuviesen faltos de peso ó hubiesen llegado en mal estado.

Art. 52. Para el recuento en la Fábrica de los efectos de que se trata, se observarán las formalidades que determine en cada caso la Direccion general del ramo. A esta diligencia concurrirá el Guardaalmacen ó persona que le represente.

Las diferencias de menos que resulten entre los efectos guiados y los recibidos, las abonarán los Guardaalmacenes á precio de estanco, y los que aparezcan de más se harán constar en las cuentas como aumento en los recuentos, sin que puedan de ningun modo servir de compensacion las diferencias de más con las de menos.

SECCION TERCERA.

Surtido y expendicion.

Art. 53. Los Administradores de la Renta, cuidarán bajo su responsabilidad de que todos los puntos de expendicion se hallen convenientemente surtidos con arreglo á las necesidades de la localidad, de que las Subalternas lo esten para el consumo de dos meses, y que ingresen mensualmente, por lo menos, los productos obtenidos, no perdonando medio para evitar la ocultacion de valores.

Art. 54. La venta de papel y demás efectos timbrados, se hará en Madrid por la Tercera, estancos y expendedurias habilitadas al efecto, y en provincias por los estancos y expendedurias ó directamente por los Guardaalmacenes, previo ingreso de su importe en este caso en la Tesorería de Hacienda.

Art. 55. Los estanqueros y expende-

dores satisfarán al contado el valor de los efectos que se les entreguen para la venta.

Art. 56. En las capitales de provincia designarán los Delegados, á propuesta de los Administradores de la Renta, los estancos en que ha de expendirse toda clase de efectos timbrados, procurando que sea en el mayor número posible. En los demás estancos de la capital y de la provincia designarán igualmente las clases de efectos timbrados de que han de estar constantemente surtidos, cuidando de que en todos existan los de comunicaciones necesarios al consumo de la localidad.

Art. 57. El Consejo de Estado, Tribunales Supremos, Tribunales eclesiásticos, oficinas parroquiales, Secretarías de las Audiencias, Juzgados de las mismas y municipales, Notarías, Registros, de la propiedad, Escribanías y Procuradurias que actúen en las capitales de provincia y en las cabezas de partido, tendrán obligacion de surtirse del papel timbrado y de pagos al Estado que necesiten, en las expendedurias que en aquellas localidades designen los Delegados de Hacienda.

Para hacer los pedidos que de las mencionadas clases de papel necesitan los Tribunales y oficinas antes citados, se

facilitarán gratis por las dependencias

facturas talonarias, las cuales deberán firmarse por el interesado que haga el pedido, ó por persona autorizada legalmente, estampándose junto á su nombre el sello de la Autoridad ó funcionario á quien represente. En dichos documentos consignará el encargado de la expendeduria la numeracion del papel que, previo pago de su importe, entregue, partiendo la factura por el talon, dando una mitad con los efectos al interesado, conservando otra mitad que presentará despues en la Administracion, donde quedará á disposicion de la Hacienda para cualquiera comprobacion que se creyese necesaria. Este servicio se desempeñará en las mismas horas que tienen de despacho los estancos, de manera que en nada se altere la facilidad que para la compra tiene hoy el consumidor. Los Notarías, Escribanos y demás funcionarios públicos, al autar en los escrituras matrices, pleitos y expedientes la clase de papel que libren copias y testimonios, harán constar tambien la numeracion que tuviese aquel, con objeto de que pueda comprobarse en su dia esta misma numeracion con las facturas talonarias que fueron expedidas al adquirir el papel, además mencionarán la numeracion

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQRERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDFZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiense de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantia de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, G. FORMIGUERA Y COMPAÑIA.

Se encuentran en todas las farmacias.